



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2019/0000611370

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 9.870.700,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MATER.SANIT.CONSUMO INTERNO.	1531060927	G/41C/22108/00	01		9.870.700,00
Total gastos aumento					9.870.700,00
ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCC.	1531010927	G/120/20200/00	01		30.000,00-
MAQUINARIA	1531010927	G/120/21300/00	01		30.000,00-
TELEFONICAS	1531010927	G/120/22200/00	01		100.000,00-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1531010927	G/120/22602/00	01		10.000,00-
UTILLAJE	1531060927	G/31P/21302/00	01		26.231,81-
OTROS	1531060927	G/41B/22709/00	01		755.635,00-
ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCC.	1531060927	G/41C/20200/00	01		118.889,99-
MAQUINARIA	1531060927	G/41C/20300/00	01		155.284,44-
INSTALACIONES	1531060927	G/41C/21301/00	01		739.353,32-
INFORM DIVULG. Y PUBLICIDAD	1531060927	G/41C/22602/00	01		4.248,23-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1531060927	G/41C/22706/00	01		406,17-
DIETAS	1531060927	G/41C/23000/00	01		50.895,24-
CON ENTIDADES PRIVADAS	1531060927	G/41C/25204/00	01		7.460.526,29-
TRANSPOR.SANITARIO PROGRAMADO	1531060927	G/41C/25706/00	01		85.985,76-
MAQUINARIA	1531060927	G/41E/20300/00	01		12.400,38-
MAQUINARIA	1531060927	G/41E/21300/00	01		84,07-
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1531060927	G/41E/22000/00	01		21.934,89-
MATER.SANIT.CONSUMO INTERNO.	1531060927	G/41E/22108/00	01		71.098,37-
LIMPIEZA Y ASEO	1531060927	G/41E/22700/00	01		187.157,44-
DIETAS	1531060927	G/41E/23000/00	01		3,58-
LOCOMOCION	1531060927	G/41E/23100/00	01		444,22-
ENTES PRIVADOS	1531060927	G/41F/22302/00	01		120,80-
OTROS	1531060927	G/41F/22709/00	01		10.000,00-
Total gastos disminución					9.870.700,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 9.870.700,00 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

El expediente transfiere los créditos disponibles en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios de los distintos programas que gestiona el Servicio Andaluz de Salud a la partida de material sanitario de consumo (subconcepto 22108) del programa de Atención sanitaria (41C) en la que se concentra el mayor volumen de facturación pendiente de imputar al presupuesto, y todo ello con la finalidad de alcanzar el mayor nivel de ejecución presupuestaria posible.

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2019/0000611370 Pág.: 1/2

JUAN BRAVO BAENA		16/12/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl3cs7i5i61s3d0FwQ71J9MCIh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2019/0000611370

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 12 de Diciembre de 2019 con código NJyGwUJTRhOIK316vHS1Up99b3Z6UK

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.b), 45.2.c), 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019
CÓDIGO: NJyGwU61Pyn18LlgL73cz9fpQzHwD1

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 13 de Diciembre de 2019
CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
JUAN BRAVO BAENA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2019/0000611370 Pág.: 2/2

	JUAN BRAVO BAENA	16/12/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl3cs7i5i61s3d0FwQ71J9MCih	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	